

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FIELSEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy diez y nueve de marzo del dos mil diez y ocho, siendo las once horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía Catalina Aldaz 901 y Portugal, Edificio la Recoleta Torre 3, piso 9, se reúnen los accionistas que representan el 100% del capital social de FIELSEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., quienes de conformidad con lo establecido en el artículo décimo segundo del estatuto social y en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad – Hoc de la Junta la señora Roxana Jaramillo Granda, por decisión de los accionistas presentes, y como Secretario el señor Fausto Noliros Suárez, de conformidad con el artículo décimo cuarto del estatuto social. La Presidente Ad - Hoc de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de los accionistas cuyas identidades y acciones representativas del capital social de la misma se enuncian seguidamente:

i) La señora Roxana Jaramillo Granda, propietaria de diez mil ciento sesenta (10160) acciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole ciento sesenta (10160) votos; y,

ii) El señor Fausto Noliros Suárez, propietario de cuarenta mil seiscientos cuarenta (40640) acciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole seiscientos cuarenta (40640) votos.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los accionistas renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y resuelven tratar el siguiente orden del día:

- 1) Informe del Gerente General de la compañía del período 2017
- 2) Informe del Comisario del período 2017
- 3) Conocimiento del balance y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, destino de utilidades
- 4) Nombramiento de Comisario
- 5) Grabaciones de las juntas

La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo.

Primero. La señora Gerente General, pone a disposición de los accionistas su Informe, el mismo que es aprobado y en el que se excusa de votar por su condición de representante legal, sin perjuicio que se aprueba sin observaciones.

Segundo. El comisario expone su Informe del período el cual se aprueba por unanimidad.

Tercero. Se da a conocer el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017 y se destacan una utilidad que se sugiere no repartir, sin perjuicio de realizar los pagos correspondientes a impuestos y utilidades a trabajadores. Por tanto se aprueban por unanimidad el balance y estado de pérdidas del ejercicio 2017, así como el destino de las utilidades.

Cuarta. Se ratifica y nombra al señor Gabriel Mera como comisario para el ejercicio 2018.

Quinta. Todas las actas de la compañía desde la obligación de ser grabadas han sido juntas universales de accionistas por lo cual por unanimidad se convalida la falta de grabación en las mismas sin perjuicio que también se ratifica su contenido y desde acta se realiza también grabaciones.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

La Junta, se reinstitala, la Secretaría Ad-hoc da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad mediante firma, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.-

Fausto Oswaldo Noliros Suárez
Secretario de la Junta - Accionista



Roxana A. Jaramillo Granda
Presidente Ad – Hoc de la Junta
Accionista

